

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40829 MADRID

Edicto

D. Juan Luis Ramos Mendoza Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid.

1. Se declara concluso este procedimiento concursal por finalización de la fase de liquidación del deudor Sona Mantenimiento de Infraestructuras, S.A. y se acuerda el archivo de las actuaciones.

2. Se acuerda el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición del deudor que estuvieran subsistentes salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

3. Se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora, Sona Mantenimiento de Infraestructuras, S.A., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro de a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado Registro.

Madrid, 25 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A190053119-1